

## El Ministerio de Justicia incumple la Ley negociando al margen del TREBEP para resolver el conflicto con las Asociaciones de Letrados

La Ministra Pilar Llop ha llegado a un acuerdo con las asociaciones de Letrados de la Administración de Justicia. La proximidad de las elecciones y el no querer tener ruido a su alrededor ha sido un buen acicate, sin duda.

Aunque el Ministerio de Justicia no se ha pronunciado, hemos tenido conocimiento de una propuesta de Acuerdo que Justicia ha ofrecido a las asociaciones de letrados en huelga.

En ella se ofrece una subida únicamente para los LAJS motivada por la implantación de los proyectos que Justicia quiere llevar adelante. Es una tremenda injusticia pensar que la Administración de Justicia depende solo de los letrados y es una tremenda injusticia que se pretenda marginar al resto de profesionales de las consecuencias y de la carga que va a suponer la implantación de la LOEO y del resto de proyectos de eficiencia.

UGT no va a aceptar ninguna subida que margine al resto de los Cuerpos Generales y Especiales por cuanto si hay dinero para unos pocos tiene que haberlos también para todos. En esa premisa hemos estado siempre. Si el Ministerio se ha inventado un complemento de Eficiencia para Los Letrados, nada debe impedir que ese complemento se aplique al resto de los funcionarios y funcionarias de Justicia.

La productividad en Justicia se genera entre todo el personal, aunque solo la cobren unos pocos. UGT exige que se aplique la productividad a los Cuerpos Generales y que se clarifiquen legalmente las funciones que pueden ser delegadas para su reconocimiento profesional y su retribución.